



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO  
LEY 1474 DE 2011**

**Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:**

Álvaro Mauricio Cortés Castro,  
Jefe Oficina de Control Interno.

**Período evaluado:** 1°  
septiembre a 31 diciembre de  
2013.

**Fecha de elaboración:** 07 de  
Enero de 2014.

**Subsistema de Control Estratégico**

**Avances:**

- Mediante Resolución No. 00003882 del 21 de octubre de 2013, se adoptó el Manual del Sistema Integrado de Gestión para el Ministerio del Trabajo, el cual se encuentra publicado en la Mesa de Ayuda del **SIG** con código ASIG-M-01, Versión 1.0; Dicho sistema se encuentra implementado a nivel nacional en un 95% producto del trabajo de los participantes en la actividad, Grupo Administración del SIG, Equipo Asesor de la Firma JAHV MC GREGOR y los responsables de cada proceso.
- Se revisaron y ajustaron los Indicadores de Gestión para cada proceso los cuales se encuentran aprobados y publicados en el vínculo de la mesa de ayuda de la página Web del Ministerio incluidos los procesos de Formulación, Implementación y Seguimiento de Políticas Públicas, los cuales ya fueron aprobados por el líder del proceso, de igual manera, se están realizando ajustes permanentes a los indicadores, de acuerdo a los requerimientos que hacen cada uno de los líderes y gestores de los procesos.
- Se finalizó el concurso "Vuela por territorio SIG", el cual tenía por finalidad dar a conocer a todo el personal del Ministerio el Sistema Integrado de gestión y sus componentes, se contó con la participación de treinta y cinco (35) funcionarios tanto del nivel Central como del Territorial.
- El día 3 de Septiembre de 2013, se realizó capacitación a los integrantes del grupo verde del Ministerio con la participación de diez y seis (16) funcionarios, representantes de las dependencias y quienes se encargan de conocer y desplegar el proceso de Gestión Ambiental en las dependencias, ayudando al desarrollo de las campañas establecidas en cada Programa de acuerdo al P.I.G.A.
- El día 5 de Septiembre de 2013, se realizó capacitación a los gestores del **SIG**, con la participación de veinte (20) funcionarios, siendo estos representantes de las distintas dependencias y disciplinas académicas que conforman el Ministerio y delegados por los responsables de los procesos, con el fin de atender los diferentes temas relacionados con los subsistemas que se integra el SIG.



- Se realizó capacitación en estrategias de divulgación y motivación del SIG, denominada "Formación de Formadores" los días 24 y 25 de septiembre de 2013, con la participación de once (11) funcionarios del nivel central y treinta y uno (31) funcionarios del nivel territorial, quienes recibieron su respectivo certificado, con la finalidad de socializar y fortalecer el conocimiento sobre el Sistema Integrado de Gestión. El día 17 de noviembre se realizó Taller de sensibilización en Gestión Documental a los gestores del SIG, en el cual, participaron treinta y tres (33) funcionarios.
- Los días 9 y 10 de diciembre de 2013, se realizó el encuentro de Gestores del SIG de las Entidades Territoriales, con la participación de doce (12) funcionarios, quienes se encargan de fomentar en el Ministerio, la cultura de la mejora continua, a través de la elaboración, documentación, aplicación, implementación y el seguimiento de los procesos y procedimientos, manteniendo informado al responsable del proceso sobre los compromisos adquiridos y su necesaria participación en las etapas de diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento, difusión, mejora y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión.
- Se aprobó el Código de Ética del Ministerio, mediante Resolución No. 04129 del 30 de octubre de 2013, y se encuentra publicado en la página web del Ministerio del Trabajo.
- Mediante el Decreto 2112 del 27 de septiembre de 2013 se amplió la planta de personal del Ministerio del Trabajo en 280 cargos para Inspectores de Trabajo y Seguridad Social con código 2003, grado 12.
- Mediante circular 031 de julio 3 de 2013, se inició un proceso de encargos a nivel central y territorial para los niveles Profesional, Asesor, Técnico y Asistencial, ofertando ciento cinco (105) vacantes definitivas y temporales, en el cual, participaron ciento treinta y tres (133) funcionarios y a la fecha se han realizado cincuenta y uno (51) encargos.
- Mediante Circular No 078 del 18 de Noviembre de 2013 se inició proceso de encargos para 140 vacantes definitivas para el nivel Profesional Especializado correspondiente al cargo de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, en el cual, participaron veintiún (21) funcionarios y a la fecha se han realizado nueve (9) encargos.
- Mediante Circular No. 090 del 5 de diciembre de 2013 se inició proceso de encargos para tres (3) vacantes definitivas para el nivel Profesional Especializado del Nivel Central, en el cual, participaron 26 funcionarios y se encuentra en proceso de ejecución la asignación respectiva de los encargos.
- Mediante el Convenio Interinstitucional No. 227 se capacitó a los funcionarios en temas como, seguridad social y atención al ciudadano, riesgos laborales, ejes misionales y plataforma virtual, actualización normativa de seguridad social, contratación estatal, nuevo código de procedimiento civil, gestión documental, innovación y planeación en el sector público, evaluación del desempeño, servicio al ciudadano, adaptación al cambio, trabajo en equipo, coaching, comunicación asertiva, resolución de conflictos, desarrollo de proyectos de vida, orientación al retiro laboral, modelo integrado de planeación y gestión, excel virtual y ciudadanía virtual, dichas capacitaciones se llevaron a cabo mediante el desarrollo de

*[Handwritten signature]*



- módulos de aprendizaje con base en los procesos misionales, como oferta cerrada para el Ministerio del Trabajo.
- En desarrollo del Plan de Bienestar Social del Ministerio del Trabajo, se realizaron actividades como, vacaciones recreativas de fin de año para los hijos de los funcionarios del Ministerio, actividad cierre de gestión, talleres de clima organizacional, entre otros.
- Se firmaron trece (13) Acuerdos de Gestión de los gerentes públicos del Ministerio, los cuales se encuentra archivados en la hoja de vida de cada uno de ellos.
- En respuesta a la contingencia sobre la Ley 996 de 2005-Ley de Garantías, la Administración mediante Circular No. 00000051 del 29 de agosto de 2013, informó a todos los colaboradores las restricciones que aplican al Ministerio del Trabajo y estableció los lineamientos para realizar la Contratación Directa para la vigencia 2014.
- El Normograma Institucional, se encuentra en proceso de elaboración, por lo cual, se está identificando y recopilando toda la normatividad tanto interna como externa que reglamenta el accionar del Ministerio de Trabajo, labor que está siendo desempeñada por la Oficina Asesora Jurídica.

#### **Dificultades:**

- No son efectivos los mecanismos de comunicación de los documentos del SIG, pues se observó que no todos los funcionarios los conocían, por lo cual, se presentaron dificultades en la consulta de los documentos actualizados.
- No se han actualizado en su totalidad los procedimientos y formatos.
- Falta por capacitar a los gestores del SIG en el manejo y seguimiento del reporte de los indicadores
- No se han actualizado en su totalidad el listado maestro de documentos, actividad a cargo de los líderes del proceso y los gestores SIG.
- Prevalecen debilidades en la formalización de todos los documentos de los procesos, por lo que algunos documentos no han sido incorporados al Sistema Integrado de Gestión-SIG-.

### **Subsistema de Control de Gestión**

#### **Avances:**

- El Ministerio del Trabajo, realizó el 22 de noviembre de 2013, a partir de las 8:30 a.m. hasta las 11:00 a.m., la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, sobre la gestión del 1º de enero al 30 de septiembre de 2013, en los estudios de RTVC y se contó con la participación de las entidades adscritas y vinculadas, y sus representantes, la Directora del SENA, Gina Parody; la Superintendente del Subsidio Familiar, María del Pilar González; el Presidente de Colpensiones, Mauricio Olivera y el Director Nacional de la Unidad Administrativa Especial



de Organizaciones Solidarias, Luis Eduardo Otero, quienes presentaron el Informe de Gestión de cada una de las entidades.

- A la fecha se han suscrito la totalidad de Tablas de Retención Documental- **TRD**- del Ministerio, dichas tablas ya fueron entregadas a la Mesa de Ayuda del SIG para su publicación y difusión dentro del Sistema.
- El día 2 de octubre de 2013, se sometió a consideración del Comité de Contratación la celebración de un contrato para la Construcción del Sistema Integrado de Información, en atención a los estudios previos suscritos por el Jefe de Oficina TIC y el Jefe de Oficina Asesora de Planeación, por lo que el Comité recomendó continuar con el trámite para celebrar el respectivo contrato, dicho contrato identificado con número 407 se suscribió entre el Ministerio del Trabajo y UNE EPM Telecomunicaciones el día 8 de noviembre de 2013 con un plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2014.
- En desarrollo del contrato interadministrativo con UNE, se recibieron 900 tabletas, Canales de conectividad y acceso al servicio de alojamiento o "hosting" provisto por UNE al Ministerio y quince (15) computadores portátiles en arrendamiento.
- En desarrollo del programa nacional de servicio al ciudadano del Ministerio de Trabajo denominado **COLabora**, se establecieron cuatro (4) canales presenciales de atención al ciudadano, adicionales al ya establecido en la Cra. 7 No. 32-63 piso 1º, denominados **centros COLabora**, ubicados en los Centros Administrativos Distritales-SUPERCADES-, canales de atención virtual como, página web [www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co); Links PQRSD, Inspector Virtual, calculadora laboral, preguntas frecuentes y vínculos con redes sociales como Facebook, Twitter y LinkedIn y el canal telefónico, para el cual se estableció el número de atención 120, el cual, se puede marcar desde el celular sin ningún costo, adicional a las ya establecidas líneas nacional gratuita 01 8000 513 100 y Bogotá (57-1) 4893900 Opción 2, por último el canal de atención escrito con un tiempo promedio de atención de 2 a 15 días.

#### **Dificultades:**

- se identifican funcionarios que no se han apropiado de la consulta y el uso de documentos del SIG, publicados en la mesa de ayuda de la Página del Ministerio del Trabajo.
- No se cuenta con políticas de protección de la información tecnológica - Back Up, de la información generada de los archivos de gestión, tanto en las dependencias del nivel central como en las entidades territoriales.
- Debilidades en la conectividad a Internet en varias de las direcciones territoriales.
- En algunas Direcciones Territoriales, aunque se tienen redes instaladas, los equipos con los que se cuenta no poseen la arquitectura y capacidad técnica necesaria para soportar nuevos

*AMT*



programas y realizar conexiones con los servidores del Nivel Central, para el manejo de la información, la cual, crece constantemente.

- Se evidencia que algunos funcionarios y contratistas no han finalizado el proceso de actualización de su hoja de vida y declaración de bienes y rentas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP-.

### **Subsistema de Control de Evaluación**

#### **Avances:**

- Se capacitaron para el nivel central treinta (30) funcionarios como auditores internos y ocho (8) como auditores líderes; para el nivel territorial se capacitaron treinta (30) funcionarios como auditores internos modalidad virtual, a través de un contrato con el ICONTEC.
- La Oficina de Control Interno efectuó seguimiento al grado de avance en el cumplimiento de las actividades y tareas específicas programadas en el Plan de Acción, uno de los componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, correspondiente al tercer trimestre de 2013 obteniendo como resultado, un grado de avance del 87% que corresponde a las dependencias del Nivel Central y un 98% correspondiente a las Direcciones Territoriales.
- Se realizó seguimiento a los Planes de Mejoramiento, resultado de las Auditorías Internas de Calidad desarrolladas entre Diciembre de 2012 y Febrero de 2013, evidenciando un grado de avance de un 85% en el desarrollo de las acciones para levantar las No Conformidades suscritas en los Planes de Mejoramiento de los diecinueve (19) procesos que conforman el Mapa de Procesos del Ministerio del Trabajo.
- Se efectuó seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público en el Ministerio del Trabajo (Decretos 1737 y 2209 de 1998 y el 2445 de 2000). Correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2013.
- La Oficina de Control Interno elaboró el informe de hallazgos detectados en el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.
- Se realizó seguimiento al cumplimiento de la Directiva Presidencial 08 de 2003, relacionada con los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, por parte de las entidades del Sector.
- Se realizó el seguimiento a las obligaciones legales por parte del Ministerio relacionadas con la rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Se realizó Evaluación al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP
- Se realizó verificación a la atención de las quejas, reclamos y sugerencias a la ciudadanía por parte del Ministerio del Trabajo-PQRS y seguimiento a la Circular Externa No 100-004 del DAFP- Aplicación de disposiciones contenidas en la Ley 581/2000 sobre adecuada y efectiva participación de la Mujer en los Niveles decisorios de la Administración Pública.



- Se realizó seguimiento Circular Externa No 100-006 del DAFP- implementación de los Acuerdos de Gestión para los cargos de Gerencia Publica.
- Se realizó seguimiento a los Subcomités SIG de Direcciones Territoriales 2013 y procesos del Nivel Central.
- La Oficina de Control Interno realizó en el mes de octubre evaluación del control interno a la nómina tramitada para pago a funcionarios y exfuncionarios del mes de agosto de 2013.
- La Oficina de Control Interno realizó el consolidado de Informes de las Auditorías internas de Calidad Realizadas entre octubre 30 y diciembre 12 de 2013.
- Se evidencio que el Ministerio presentó con corte al 31 de diciembre de 2013, una ejecución presupuestal comprometida del **99.72%** frente al presupuesto vigente aprobado.
- La Oficina de Control Interno cumpliendo su rol de Fomento de la Cultura de Autocontrol, continua compartiendo mensualmente mediante correo electrónico, al interior del Ministerio un mensaje institucional relacionado con los componentes del **MECI**, con el fin de familiarizar a los funcionarios de la Entidad con el Sistema de Control Interno y su importancia frente al Control Interno

#### **Dificultades:**

- La Oficina de Control Interno, no cuenta con la totalidad del recurso humano requerido para el desarrollo óptimo de sus actividades, establecidas por los roles definidos por la Ley, lo cual se refleja en que no se han realizado evaluaciones específicas al control interno de la Entidad.

#### **Estado general del Sistema de Control Interno**

La Oficina de Control Interno observa que se ha avanzado con el proceso de implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno del Ministerio del Trabajo.

#### **Recomendaciones**

- Se recomienda a todos los líderes y gestores de los procesos actualizar los procedimientos que hacen falta e informar oportunamente al Grupo Administración SIG los cambios efectuados a los mismos, realizar jornadas de capacitación a todos los líderes y colaboradores de los procesos en el manejo, seguimiento y reporte de los indicadores y actualizar oportunamente el Listado Maestro de Registros.



- Se recomienda a todos los líderes y gestores de los procesos dar la importancia de formalizar todos los documentos de trabajo que se utilizan para el desarrollo de los procesos e informar al Grupo de Administración del SIG para que dichos documentos sean incorporados al SIG. la importancia
- Es importante que todos los colaboradores del Ministerio del Trabajo sepan consultar los documentos y formatos que están actualizados en la mesa de ayuda de la página del Ministerio, esto para evitar uso de documentos y formatos con versiones anteriores y/o no vigentes.
- Se recomienda establecer políticas y que sean aplicadas, sobre medidas de seguridad de la información tales como realizar Back Up periódicos, así como determinar los responsables de dicha labor, de manera tal que se garantice la seguridad del archivo de gestión del Ministerio del Trabajo.
- Se recomienda emprender las acciones pertinentes para que los funcionarios y contratistas del Ministerio del Trabajo que no han actualizado las Hojas de Vida y de la Declaración Juramentada de Bienes y Rentas en el SIGEP lo realicen lo más pronto posible, con el fin de dar cumplimiento con lo estipulado en el Decreto 2842 del 5 de agosto de 2010.

**Firma**